

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Oficiales de Justicia Municipal las plazas que se indican.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Justicia Municipal, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

Plazas	
<i>Juzgados Municipales</i>	
Basauri (Vizcaya)	1
Bilbao número 5	1
Eibar (Guipúzcoa)	2
Hospitalet número 2 (Barcelona)	1
Irún (Guipúzcoa)	1
Lérida número 2	1
Madrid número 5	1
Madrid número 24	1
Mataró (Barcelona)	1
Mieros (Oviedo)	1
Morón de la Frontera (Sevilla)	2
Palma de Mallorca número 2	1
Prat de Llobregat (Barcelona)	1
Benterría (Guipúzcoa)	2
Santurce-Antiguo (Vizcaya)	1
Sestao (Vizcaya)	1
Telde (Las Palmas)	1
<i>Juzgados comarcales</i>	
Adra (Almería)	1
Albuñol (Granada)	1
Aller (Oviedo)	1
Amurrio (Alava)	1
Arcos de la Frontera (Cádiz)	1
Balaguer (Lérida)	1
Beas de Segura (Jaén)	1
Benidorm (Alicante)	2
Calamocha (Teruel)	1
Cañiza, La (Pontevedra)	1
Castro-Urdiales (Santander)	1
Cervera (Lérida)	1
Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1
Estepona (Málaga)	1
Fuente de Cantos (Badajoz)	1
Caldácano (Vizcaya)	1
Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	1
Hinojosa del Duque (Córdoba)	1
Igualada (Barcelona)	2
Isla Cristina (Huelva)	1
Medina-Sidonia (Cádiz)	1
Montánchez (Cáceres)	1
Olvera (Cádiz)	1
Palma del Condado, La (Huelva)	1
Pina (Zaragoza)	1
Ripoll (Gerona)	1
Rota (Cádiz)	1
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)	1
San Vicente de la Barquera (Santander)	1
Sangonjo (Pontevedra)	1
Santa Coloma de Farnés (Gerona)	1
Seo de Urgel (Lérida)	1
Silla (Valencia)	1
Tineo (Oviedo)	1
Utiel (Valencia)	1
Vendrell (Tarragona)	1

Plazas	
Villamartin (Cádiz)	1
Villarrobledo (Albacete)	1
<i>Juzgados de Paz</i>	
Abanto y Ciérvana (Vizcaya)	1
Benicarló (Castellón)	1
Bullas (Murcia)	1
Camas (Sevilla)	1
Castelldefels (Barcelona)	1
Espugas de Llobregat (Barcelona)	1
Ibi (Alicante)	1
Lloret de Mar (Gerona)	1
Moncada y Reixach (Barcelona)	1
Narón (La Coruña)	1
Pasaies (Guipúzcoa)	1
Ripoll (Barcelona)	1
San Cugat del Vallés (Barcelona)	1
Sitges (Barcelona)	1
Tabernes de Valldigna (Valencia)	1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a las que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos, podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil y disposición transitoria 13 del mismo.

- Registro Civil de Cornellá.
- Registro Civil de Reus.
- Registro Civil de Lorca.
- Registro Civil de Almería.
- Registro Civil de Alcoy.
- Registro Civil de Ciudad Real.
- Registro Civil de San Fernando.
- Registro Civil de Melilla.
- Registro Civil de Logroño.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.